

En Zizur Mayor (Navarra) a veintiocho de agosto de dos mil ocho.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia el Sr. Vizcay y la Sra. Valencia, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Ordinaria con la lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.- TOMA DE POSESION DE D^a LOURDES LIRAS GARRIZ COMO CONCEJALA DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.- Comprobada la credencial recibida en la Secretaría del Ayuntamiento de Zizur Mayor, así como la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y declaración de bienes patrimoniales, correspondientes todas a DOÑA LOURDES LIRAS GARRIZ, al objeto de tomar posesión como Concejala del Ayuntamiento de Zizur Mayor, el Sr. Alcalde-Presidente del Mismo formula a la citada DOÑA LOURDES LIRAS GARRIZ la pregunta siguiente :

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de su cargo de Concejala con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.?

DOÑA LOURDES LIRAS GARRIZ responde : Por imperativo legal, Sí, Prometo.

El Sr. Alcalde-Presidente invita a la Sra. Liras a incorporarse a la Sesión, dándole a continuación la bienvenida.

La Sra. Liras toma posesión de su cargo y se incorpora a la Sesión.

Todos los grupos municipales le dan la bienvenida.

3.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, desde el Decreto de Alcaldía nº 327/2008 al Decreto de Alcaldía nº 424/2008, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

4.- CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE LA ADSCRIPCION DE MIEMBROS DE LA CORPORACION A COMISIONES INFORMATIVAS Y PATRONATOS.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta al Pleno de la modificación de la adscripción concreta a Comisiones Informativas y Patronatos de los miembros de la Corporación en representación de cada grupo, que queda de la manera siguiente :

- Grupo político de Nafarroa Bai:

Patronato de la Escuela de Música, Titular Sr. García y Suplente Sr. Lizaso.

El Pleno queda enterado.

5.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA EN MATERIA DE TENIENTES DE ALCALDE.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, el DECRETO DE ALCALDIA Nº 348/2008, de 27 de junio.- RENUNCIAS EXPRESAS PREVIAS, Y NUEVO NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR, por el que RESUELVE:

Reorganizar las designaciones anteriores acordadas con fecha 22 de junio de 2007, mediante decreto núm. 375, adecuándolas a las renunciaciones de DOÑA MARIA-LOURDES MONTERO MONTES y DON JOSE MIGUEL BERMEJO LOPEZ, y NOMBRAR como Primer TENIENTE DE ALCALDE al Sr. Concejal don JOAQUÍN GARCÍA APESTEGUÍA.

El Pleno queda enterado.

6.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2.008. RESOLUCION DE PETICIONES PARA INSTALACION DE BARRACAS Y CESION DE LOCALES.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, el Programa para las Fiestas Patronales de 2.008, elaborado al efecto, asumiendo el Ayuntamiento de Zizur Mayor la organización de los espectáculos y festejos, incluidos los taurinos, bajo su responsabilidad y sin ánimo de lucro.

A continuación, para resolver las peticiones presentadas en el Ayuntamiento al objeto de instalar barracas y facilitar locales, propone :

1.- Conceder permiso para la instalación de barracas o "txoznas" en la campa/recinto destinado para ello a los peticionarios siguientes :

- PRESOEN ESKUBIDEEN ALDEKO TALDEA, Z.G.T., "GARRAZTA" ELKARTEA, SORGINKALE BANAKETAK, ZIZURKO GAZTE ASANBLADA, ROCK ETXEA Y ZIZURKO EUSKARAREN LAGUNAK – A.E.K., en la campa del recinto de barracas.

2.- Autorizar la instalación de barraca en los locales de calle San Andrés, 8, a TXARANGA GALTZAGORRI y en los locales de calle San Isidro, 2, a FUNDACION BALONCESTO "ARDOI".

3.- Señalar a los colectivos mencionados en los puntos anteriores y a las personas que en su representación se han dirigido a este Ayuntamiento, que es de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de la legalidad vigente, tanto en materia sanitaria como en otros órdenes. Así mismo, deberán cumplir escrupulosamente el condicionado aprobado al efecto y serán de su responsabilidad todos los desperfectos que se produzcan con ocasión del funcionamiento de la barraca, tanto en los edificios como en la vía pública.

Interviene el Sr. Iriarte señalando que su grupo va a votar en contra de la aprobación del Programa de Fiestas porque se ha suprimido la visita a la Parroquia de Santa María de Esperanza de Doniantzu y no se les ha dado explicación satisfactoria para ello y se deja de lado a una comunidad parroquial numerosa. Indica que ya son varias las costumbres o tradiciones, que tanto cuesta implantar, que este equipo de gobierno cambia o suprime sin que se den explicaciones satisfactorias. Continúa señalando que también van a votar en contra de la instalación de txoznas porque están cansados por el problema que se genera con su ubicación, primero por el grave incumplimiento sistemático desde hace años de la Ordenanza reguladora y segundo porque el aporte social es negativo porque crea crispación y problemas de limpieza, ruido y convivencia. Así mismo, hace la salvedad para diferenciar que la Sección de Baloncesto y la Txaranga son dos colectivos que merecen todos sus respetos porque saben para qué destinan el dinero, lo necesitan y lo justifican y están en locales municipales, por lo que están de acuerdo en su instalación.

La Sra. Montero explica que la postura del Grupo Socialista es el voto afirmativo a la propuesta presentada porque consideran que no se hace un

desprecio a la comunidad eclesiástica, que les merece todos los respetos, sino que la coincidencia de la fiesta en domingo este año no propicia otro acto religioso entre semana. Respecto a las txoznas, les parece que las crispaciones las pone UPN porque una normativa que está funcionando desde que UPN tenía la responsabilidad de gobernar el ayuntamiento y que han mantenido sin presentar una propuesta diferente, no les vale que ahora tenga que ser que no sin dar alternativa.

El Sr. Colio indica que Nafarroa Bai defiende la propuesta presentada y que no se hace ningún desprecio a la comunidad eclesiástica, porque la festividad de la Santa Cruz se celebra en el Programa y no se ve la oportunidad ni la necesidad de programar otro acto. En cuanto a las txoznas, considera que por interés político UPN cambia de estrategia y pretende que lo que antes han permitido aunque no les gustaba, ahora que no dirigen el ayuntamiento que lo prohíban los demás.

El Sr. Bermejo señala que Izquierda Unida va a votar afirmativamente a la propuesta presentada, desde el respeto a todos los parroquianos, entendiendo que son unas fiestas laicas y le parece positivo que sólo haya un acto previsto en el programa.

La Sra. Montero añade que el Grupo Socialista no está del todo de acuerdo con la Comida Juvenil porque está dirigida a jóvenes mayores de 18 años, por lo que un numeroso grupo de jóvenes se queda fuera, pero como no han presentado una propuesta alternativa, consideran que deben aprobar el programa y que habrá que trabajarlo con más tiempo.

El Sr. Iriarte señala que ha tratado de explicar la postura de su grupo y respetando la postura de los demás grupos, pide respeto para la suya. Responde a la Sra. Montero que no está dispuesto a aceptar la acusación de que UPN en Zizur Mayor crisca, que no lo admite porque no es cierto y ella lo sabe, porque también aguantan y sufren los embates, y les duele enormemente que esa acusación venga desde las filas socialistas y le pide que la retire. Considera que la coincidencia de la fiesta en domingo no es argumento para la supresión porque no es la primera vez que han coincidido y se han celebrado dos días. Contesta al Sr. Bermejo que aunque opine que las fiestas son laicas, las Fiestas Patronales de Zizur Mayor son en homenaje a la exaltación de la Santa Cruz. Respecto de las txoznas, insiste en que siempre han tenido grandes dudas, no sobre la ubicación, sino sobre su instalación, pero este año han decidido dar este paso porque están convencidos de que para las fiestas de Zizur Mayor es mejor que esas txoznas no existan.

Responde la Sra. Montero que no rectifica la opinión expresada porque el Sr. Iriarte ha dicho que las txoznas originan crispación y, a su juicio, esa crispación también la originaban antes y mientras no exista una alternativa al respecto, consideran que puede generar más crispación quitarlas sin presentar una propuesta alternativa.

El Sr. Iriarte replica que la acusación es muy grave y será responsabilidad del PSN de Zizur Mayor sabiendo que no es cierta. También contesta que se les acusa de cambiar costumbres sin ningún argumento y sin embargo eso mismo no vale para el cambio de la costumbre en el tema de la Iglesia sin ningún argumento.

La Sra. Montero contesta que el Partido Socialista no ha cambiado nada, se está limitando a aprobar la propuesta del equipo de gobierno, y que el segundo desfile les da exactamente igual, pero no van a proponer que se haga.

El Sr. Iriarte indica que la postura del Partido Socialista respecto de las txoznas y los desfiles no se comparte pero se respeta, pero insiste en que es muy grave mantener la acusación efectuada contra el grupo de UPN.

La Sra. Montero aclara que no ha dicho que UPN esté crispando en general, sino que en este tema UPN está tensionando y crispando por querer eliminar las txoznas de repente.

Sometido a votación, se aprueba todo lo propuesto al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo), seis votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez y Sr. Sánchez) y una abstención (Sra. Arenzana).

7.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PUNTUALES DEL PLAN MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación inicial y posterior sometimiento a información pública durante un mes, el Expediente de Modificaciones Puntuales del Plan Municipal de Zizur Mayor, cuyo contenido es el siguiente :

- Modificación de Alineación en la Unidad C-2, promovido por D. JAVIER ARRIETA TELLERIA.
- Modificación del Artículo 9 "Condiciones estéticas" de las Ordenanzas de Edificación, relativa a la regulación de los cierres de parcela, promovida por el Ayuntamiento de Zizur Mayor.

Indica el Sr. López que queda abierto el debate, de cara a la aprobación definitiva, del tema del cierre vegetal y el cierre de obra.

Se aprueba por unanimidad.

8.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACION DE PARCELAS DEL COMUNAL PARA CESION DE USO.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

"Determinada la necesidad de habilitar espacios de terreno comunal para la instalación de Estaciones Base de Telefonía para dar respuesta a la demanda de nuevos servicios de telecomunicaciones de los vecinos de Zizur Mayor.

Propuesto como espacios idóneos para tal fin:

- 135,35 metros cuadrados de la parcela 730 del polígono 2 del catastro
- 100 metros cuadrados de la parcela 818 del polígono 2 del catastro

y debiendo seguir, por tanto, el oportuno procedimiento de desafectación para su posterior cesión de uso, es por lo que SE ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente la desafectación de 135,35 metros cuadrados de terreno pertenecientes a la parcela 730 del polígono 2 del catastro en el paraje "Euntzeluzea", y 100 metros cuadrados de terreno pertenecientes a la parcela 818 del polígono 2 del catastro en el paraje "Arberoki"; ubicados en la forma que se determina en la documentación gráfica elaborada al efecto, al objeto de su posterior cesión de uso para la instalación de Estaciones Base de Telefonía en régimen de utilización compartida.

2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir la cesión de uso de los citados terrenos comunales, que figura en el expediente elaborado al efecto y que aquí se da por reproducido.

3.- Proceder a la tramitación reglamentaria requerida para la mencionada desafectación, facultando al Sr. Alcalde para la realización de cuantos actos y trámites fueren necesarios en cumplimiento del presente Acuerdo.

4.- Prohibir la instalación de Estaciones Base de Telefonía en todo el término de Zizur Mayor a excepción de los espacios desafectados destinados a tal efecto, trasladando dicha prohibición a la normativa urbanística y ordenanzas municipales afectadas, y proceder a su tramitación reglamentaria.

Se aprueba por unanimidad.

9.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA PARA LA AUTORIZACION Y CELEBRACION DE FUNERALES CIVILES.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y posterior tramitación reglamentaria, la ORDENANZA REGULADORA PARA LA AUTORIZACION Y CELEBRACION DE FUNERALES CIVILES, que figura en el expediente elaborado al efecto y aquí se da por reproducida.

Interviene la Sra. Montero señalando que van a votar a favor, pero que se presente la modificación de la normativa de celebración de matrimonios civiles con celeridad.

El Sr. Iriarte manifiesta la postura de su grupo contraria a la propuesta presentada porque entienden que no hay una necesidad ni la han detectado por parte de la ciudadanía, sin entrar en el fondo del articulado.

El Sr. Colio indica que presentan la Ordenanza para avanzar en lo que creen que debe ser la laicidad de las instituciones públicas y para ampliar un derecho a las personas para que puedan tener un lugar donde celebrar despedidas civiles como alternativa a la Iglesia. Considera que no se inventan nada, sino que posibilitan un servicio no obligatorio, facilitando locales o instalaciones para quien desee utilizarlas.

El Sr. García recuerda que en el pasado ya se ha planteado en alguna ocasión la necesidad.

El Sr. Bermejo señala que van a votar a favor de la normativa y que ya hay precedentes en Navarra y Pamplona, que es un avance para Zizur Mayor y que es fundamental que la gente tenga esta opción porque algunos elegirán este tipo de despedidas.

El Sr. Iriarte responde que ya hay lugares donde hacer las despedidas, que son los tanatorios, sin ningún componente religioso si no se quiere. Acusa al equipo de gobierno de cambiar las costumbres del pueblo, quitando o poniendo con los mismos argumentos a los que niegan validez si vienen de UPN.

El Sr. Colio responde que precisamente están para cambiar las cosas, porque para eso les han elegido, porque de no ser así seguiría UPN.

La Sra. Montero indica que desgraciadamente los tanatorios no son laicos.

El Sr. Iriarte contesta al Sr. Colio que raya en lo esperpéntico que diga que el pueblo les ha elegido para gobernar cuando son cuatro concejales de diecisiete. Considera que cuando Nabai rompe el pacto de gobierno que le llevó a la Alcaldía ya no puede sostener que la ciudadanía de Zizur Mayor les ha elegido para gobernar y que la prepotencia y arrogancia con la que en meses atrás le ganaba las votaciones a UPN ya no existe y van a trabajar para que el pueblo

esté gobernado correctamente porque ahora está gobernado muy incorrectamente.

El Sr. Colio replica que los representantes del pueblo eligieron al Sr. Huarte, de Nafarroa Bai, como Alcalde y colocaron a UPN en la oposición y que para cambiar eso ya sabe el Sr. Iriarte cuál es el procedimiento, pero mientras tanto sostiene que la mayoría del pueblo les ha elegido para gobernar. Le sorprende que le acuse de prepotencia cuando el Sr. Iriarte utiliza un lenguaje en el que todo son exigencias pero ni una sola aportación en positivo.

La Sra. Arenzana responde al Sr. Colio que si tan seguro está de lo que dice, por qué no se somete el Sr. Alcalde a un voto de confianza.

El Sr. Iriarte señala que cuando dice que la forma de gobernar es arrogante y prepotente es porque ahora no tiene un respaldo político suficiente, porque no existe el acuerdo entre partidos de hace unos meses, y hay una responsabilidad de los que pusieron al Sr. Alcalde de que Zizur Mayor se gobierne correctamente. Responde también al Sr. Colio que el grupo municipal de UPN presentó cinco o seis proyectos de envergadura a los presupuestos y se les dijo que no a todos.

La Sra. Montero contesta al Sr. Iriarte que abandonaron el equipo de gobierno, no por las diferencias políticas con Nabai sino por el comportamiento de algunos concejales o concejalas que se han ido de tráfugas, por los problemas internos de Nabai, y que por estos momentos el Partido Socialista no tiene ninguna intención de quitar al Sr. Huarte de Alcalde ni presentar una moción de censura.

El Sr. Bermejo indica que las decisiones que toma Izquierda Unida son responsabilidad de Izquierda Unida y las justificaciones las deben hacer a los vecinos y dentro de un tiempo se podrá medir el alcance de esas decisiones.

El Sr. Iriarte replica que las declaraciones de los jefes de algunos partidos políticos con respecto a Nabai no coinciden con las opiniones que se escuchan en este Ayuntamiento.

Sometido a votación, se aprueba al obtener ocho votos a favor (Sr. Huarte, Sr. García, Sr. Colio, Sra. Liras, Sra. Montero, Sr. López, Sra. Rodríguez y Sr. Bermejo) y siete votos en contra (Sr. Iriarte, Sra. Gómez, Sra. Mendía, Sr. Erdozain, Sra. Núñez, Sr. Sánchez y Sra. Arenzana).

10.- MOCION DE CONDENA DE LOS ULTIMOS ATENTADOS COMETIDOS POR E.T.A..- Los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Zizur Mayor abajo firmantes (UPN, NA-BAI, PSN-PSOE, IUN-NEB y la Concejal no adscrita Sra. ARENZANA) presentan, para su aprobación, la moción de condena de los últimos atentados cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

1º.- Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo los últimos atentados perpetrados por la banda terrorista E.T.A..

2º.- Manifestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a todas las personas damnificadas por los atentados.

3º.- Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

4º.- Manifiestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.”

Interviene la Sra. Montero señalando que el Partido Socialista desea condenar también todos los tipos de violencia callejera que se están produciendo durante todos estos días en la Comarca de Pamplona.

Se aprueba la moción presentada por unanimidad.

11.- MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES ANTE LA VIOLENCIA DE GENERO.- Se da lectura a la moción conjunta de todos los grupos municipales, cuyo texto es el siguiente :

<<Nagore Laffage Casasola fue asesinada durante las fiestas de San Fermín por el pamplonés José Diego Yllanes Vizcay. Ante este nuevo caso de violencia de género, el Ayuntamiento de Zizur Mayor a través de esta moción, quiere expresar su condena más absoluta.

En plenos anteriores este Ayuntamiento tomó el acuerdo de comprometerse y trabajar con el objetivo de que la violencia de género desaparezca. Siguiendo este compromiso, el día 9 de julio, hubo representación de este Ayuntamiento en la concentración convocada desde el Instituto Navarro para la Igualdad para condenar el asesinato de Nagore Laffage y el día 16 de julio desde Alcaldía como representación de este Ayuntamiento, se envió al Ayuntamiento de Irún un mensaje de solidaridad y apoyo a la familia.

Ratificar la posición firme de este Ayuntamiento en su involucración para la erradicación de cualquier manifestación de violencia contra las mujeres, a través de la disposición de los recursos necesarios y de un trabajo continuo y coordinado tanto a nivel municipal, como con otras administraciones y entidades.>>

Interviene el Sr. Iriarte señalando que van a votar a favor de la moción presentada pero consideran que no les gusta la redacción porque trata de justificar algo que no se hizo bien, habiendo un acuerdo al respecto. También pide, para posteriores ocasiones, que en la Comisión de Igualdad se lleve el texto para trabajarlo.

Se aprueba la moción presentada por unanimidad.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Pregunta la Sra. Arenzana al Sr. Alcalde si ha dado la orden a la responsable en el Ayuntamiento de facilitar el material de oficina, de que ella lo tiene que pedir por escrito.

El Sr. Alcalde responde que, efectivamente, así ha sido.

La Sra. Arenzana se dirige a todos los miembros de la Corporación preguntando si alguno de ellos, antes o ahora, tiene que efectuar petición escrita para que le suministren material de oficina.

El Sr. Iriarte responde que ni antes ni ahora han tenido que solicitarlo por escrito y se les ha facilitado siempre sin ningún problema.

La Sra. Arenzana pregunta nuevamente al Sr. Alcalde por qué esa discriminación respecto del resto de concejales y pide una copia de la grabación de la presente Sesión.

El Sr. Alcalde responde que se le contestará el próximo Pleno.

El Sr. Iriarte considera denigrante el comportamiento del Sr. Alcalde, que niega el derecho que asiste a la concejala.

El Sr. Alcalde responde que no está negando ningún derecho a nadie, ya que lo único que requiere es que se pida por escrito.

La Sra. Montero considera que debe existir igualdad de condiciones entre los miembros de la Corporación y si los demás no tienen que pedir por escrito el material de oficina, pide al Sr. Alcalde que reconsidere su postura.

El Sr. Bermejo ve lógico que si nadie lo tiene que pedir, debe ser igual para todos los concejales.

El Sr. Iriarte señala que han visto el Decreto de Alcaldía modificando el contrato del servicio de la escuela infantil de 0 a 3 años, que es un precedente peligroso esa modificación unilateral y que no están de acuerdo con el camino por el que se ha llevado este asunto.

Responde el Sr. Colio que este problema viene ya desde el año pasado, que lo plantearon y se habilitó una partida presupuestaria para mejorar las remuneraciones de las educadoras, revertiendo en una mejora del servicio y de su calidad, y que se ha buscado la fórmula legal para poder hacerlo.

Contesta el Sr. Iriarte que no estaban de acuerdo en ese argumento porque se beneficia a unos trabajadores que no tienen relación laboral con el Ayuntamiento, sino que son de una empresa que ha concursado con otras empresas y ha ganado el contrato en un precio que ahora unilateralmente se modifica y ve el riesgo de que otras empresas que se vean en las mismas circunstancias puedan venir a pedir lo mismo.

Pregunta el Sr. Iriarte al Sr. Alcalde, como Presidente del Patronato de Cultura, por qué se ha quedado fuera el Ayuntamiento de las subvenciones para ampliación y renovación del mobiliario y equipamiento de las bibliotecas públicas de Navarra, cuando hay más de 30 ayuntamientos que han recibido importantes cantidades y a Zizur Mayor se le ha denegado por presentar la solicitud fuera de plazo.

Responde el Sr. Alcalde que ya se lo ha contestado el Sr. Iriarte: porque se presentó la solicitud fuera de plazo.

Pregunta el Sr. Iriarte a quién pide responsabilidad política; por qué se ha presentado fuera de plazo.

El Sr. Alcalde señala que responderá en el próximo Pleno.

Pregunta el Sr. Iriarte cuál es el procedimiento para la limpieza de pintadas a un propietario por el servicio del Ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde que siempre se ha hecho por petición en Registro del Ayuntamiento, porque las detectan la propia empresa de limpieza, la Policía Municipal o los trabajadores de calle y que las pintadas injuriosas u ofensivas se limpian de manera inmediata.

El Sr. Iriarte pregunta si el procedimiento es el mismo que antes.

El Sr. Alcalde responde que sí, aunque de un tiempo a esta parte se están multiplicando las pintadas y no se llega como antes.

Pregunta el Sr. Iriarte acerca del protocolo de las próximas Fiestas Patronales, lanzamiento del cohete, invitaciones, etc...

El Sr. Colio aclara que la intención de su grupo, sigue siendo tal como el año pasado, la de que el cohete no lo lancen los representantes políticos del pueblo sino gente que ha hecho méritos para ser reconocidos de alguna forma.

La Sra. Arenzana vuelve a preguntar al Sr. Alcalde, tras las intervenciones de los compañeros de Corporación excepto los de Nabai, cómo tiene que proceder para la petición de material de oficina y de mobiliario a la vista de que a nadie se le exige hacerlo por escrito.

El Sr. Alcalde reitera su respuesta de que le contestará el próximo Pleno.

La Sra. Arenzana señala que se está luchando por la Igualdad y por un Plan de Igualdad y que el primero que discrimina es el Sr. Alcalde.

El Sr. Iriarte indica que su grupo lleva varios meses pidiendo la dimisión del Sr. Alcalde y que en este momento hay una mayoría del Ayuntamiento que, al margen de mociones de censura, está pidiendo la dimisión del Sr. Alcalde, que está actuando con una falta total de respeto a miembros de la Corporación.

El Sr. Alcalde responde que el Sr. Iriarte utiliza la palabra insultando, crispando y de forma maleducada, que el único argumento que utiliza es el enfrentamiento personal, que ha cambiado mucho en los últimos tiempos, que utiliza la palabra de manera violenta e injustificable, que no ha aportado mucho trabajo a las Comisiones y a los Plenos, que no le importa lo más mínimo Zizur, que trasmite la sensación de que lo único que le interesa es volver a la Alcaldía, y que para desestabilizar al equipo de gobierno se apoya en una tráfuga.

El Sr. Iriarte contesta al Sr. Alcalde que respeta aunque no comparte su opinión, pero hoy ha quedado claro cual es su talante, estilo y forma de gobernar, y que si no le gusta su comportamiento político es porque no está acostumbrado al comportamiento de la oposición que, por otra parte, tantos años él ha soportado y bastante más duro. Niega rotundamente la acusación de transmitir violencia y de no trabajar y afirma que las críticas que efectúa nunca son personales sino políticas, ejerciendo su responsabilidad.

Se ausenta de la Sala de Sesiones la Sra. Montero.

El Sr. Alcalde informa al Pleno acerca de todos los actos protocolarios de las Fiestas Patronales, cuyo calendario repasa pormenorizadamente, así como de la cesión del lanzamiento del cohete a la Txaranga Galtzagorri como reconocimiento por sus 25 años de existencia llevando el nombre de Zizur Mayor por muchos sitios y trabajando de manera incansable por este pueblo.

El Sr. Iriarte manifiesta su alegría y enhorabuena a la Txaranga Galtzagorri, pero siguen reivindicando que su grupo representa al colectivo más numeroso de Zizur Mayor y reclama su derecho al lanzamiento del cohete.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y quince minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en seis Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del 77973 al 77978, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.